

**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de julio de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.11. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga del nombramiento como colaboradores honoríficos a partir del 1 de octubre de 2026 y por dos años, prorrogables otros dos años más como máximo (según el art. 4d de la Regulación de la figura de colaborador/a honorífico/a aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026) de:

- D. José Manuel Guirola López. Dpto. de Economía Aplicada y Gestión Pública. F. de Derecho.
- D. Juan José Freire Gómez. Dpto. de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas. F. de Ciencias.
- D. Ángel Muñoz Merchante. Dpto. de Economía de la Empresa y Contabilidad. F. de CC. Económicas y Empresariales.
- D.^a Araceli Maciá Antón. Dpto. de Metodología de las CCias del Comportamiento. F. de Psicología.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de julio de dos mil veintiséis.